UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01-2.014
"Construcción de Aulas, Dirección y terminación de obras en la Escuela N° 1.544 "San José" de Colonia Paraná" ID Nº 266.611

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veintiún días del mes de enero de dos mil catorce, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01-2.014 "Construcción de Aulas, Dirección y terminación de obras en la Escuela N° 1.544 "San José" de Colonia Paraná".-

Se encuentran Presentes los miembros del comité de evaluación; Srta. Liz Romero, Responsable de UOC y la Ing. Marizol Gallas, Asesora de UOC, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01-2014 "Construcción de Aulas, Dirección y terminación de obras en la Escuela N° 1.544 "San José" de Colonia Paraná". -

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (Gs. 333.930.493) incluido en la partida 520-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá del año 2.014.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha quince de enero del corriente.----------

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se establece.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a revisar los precios de todas las ofertas para verificar la existencia de errores aritméticos, los cuales serán subsanados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051 sin alterar los precios unitarios.

Precio de las ofertas según acta de apertura de ofertas

Oferentes	Montos en Gs.
EMTEC de Jorge R. Cáceres	245.000.000
HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto	248.048.510
ELECTROMECANICA DOLDAN de Osvaldo Doldán	257.149.080
San Blas Construcciones SRL	258.417.240

Precio de las ofertas luego de realizadas las correcciones aritméticas.

Oferentes	Montos en Gs.
EMTEC de Jorge R. Cáceres	245.000.000
HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto	249.608.510
ELECTROMECANICA DOLDAN de Osvaldo Doldán	257.151.080
San Blas Construcciones SRL	258.417.240

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03. ----------

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	EMTEC de Jorge R. Cáceres	HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto	ELECTROMECANICA DOLDAN de Osvaldo Doldán	San Blas Construcciones SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	No(1) Cumple	No(2) Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 65 días.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constitución de Sociedad y/o Estatuto Social	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
6	Poder Representante	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple

Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.012-2.011-2010)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 1,44; en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,88; en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto NO CUMPLE.

Los activos líquidos (Activo Corriente menos el Pasivo Corriente) son más del 100% del monto de la oferta, en el pliego se requiere un mínimo del 20% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 50% del monto del contrato, por lo tanto CUMPLE.

El oferente demuestra contar con más de dos años de experiencia como contratista, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra haber participado como contratista en obras similares con buenas referencias.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con personal calificado, Ingeniero Civil con más de cinco años de experiencia en obras similares.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente manifiesta contar con todos los equipos necesarios para la ejecución de la obra

REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Rentabilidad, el promedio de los últimos tres años es positivo tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.

El oferente no presentó cronograma con el que demuestre, ejecutar la obra en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Del análisis de los documentos formales presentados por Por la firma Emtec de Jorge Cáceres, se concluye que el mismo no demuestra contar con la capacidad financiera requerida en el pliego de bases y condiciones, específicamente en lo referente al coeficiente de solvencia, ya que en el pliego se requiere que éste sea menor a 0,80, pero haciendo los cálculos con los datos de los balances presentados, el coeficiente de solvencia de la firma Emtec de Jorge Cáceres es de 0,88.

Cabe destacar que según el formulario nº 5 "Situación Financiera" presentado por el oferente, éste cumple con los coeficientes requeridos en el pliego, pero los datos en dicho

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

formulario no concuerdan con los Balances, específicamente el total activo y activo a corto plazo de los años 2010 y 2011.

Por lo expuesto se recomienda desechar la oferta de la firma Emtec de Jorge Cáceres y proceder a analizar la siguiente menor oferta, en este caso la presentada por "SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL".

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. El objeto de la sociedad permite la ejecución del contrato.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.012-2.011-2010)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 3,40, en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,21, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Los activos líquidos (Activo Corriente menos el Pasivo Corriente) son del 34% del monto de la oferta, en el pliego se requiere un mínimo del 20% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 50% del monto del contrato, por lo tanto CUMPLE.

El oferente demuestra contar con más de dos años de experiencia como contratista, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra haber participado como contratista en obras similares.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con personal calificado, Ingeniero Civil con más de cinco años de experiencia en obras similares.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente manifiesta contar con todos los equipos necesarios para la ejecución de la obra

REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Rentabilidad, el promedio de los últimos tres años es positivo tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.

El oferente demuestra con el cronograma presentado, que ejecutará la obra en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Ing. Gustavo Galliano
Asesoría de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Por todo lo expuesto, considerando que:

Se recomienda descalificar las ofertas de HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto y ELECTROMECANICA DOLDAN de Osvaldo Doldán, debido a que ambos modificaron las cantidades de la lista de precios en el formulario de oferta;

El oferente Emtec de Jorge Cáceres no demuestra contar con la capacidad financiera requerida en el pliego de bases y condiciones.

El oferente San Blas Construcciones SRL cumple con todos los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y el precio de su oferta es inferior al monto estimado en el PAC, **el Comité de Evaluación recomienda:**

ADJUDICAR, el llamado CO-01-2.014 **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS, DIRECCIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA N° 1.544 "SAN JOSÉ" DE COLONIA PARANÁ" ID Nº 266.611,** a la firma **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.** con RUC Nº 80054285-1, por **(Gs. 258.417.240) GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIESIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 hs. del día veintiuno de enero de dos mil catorce, firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas K.
Asesora de UOC

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

Liz A. Romero
Responsable de UOC